

Valladolid

Estima que un 16 por ciento de los matrimonios realizará la declaración separada

Hacienda prevé este año un aumento espectacular de declaraciones del IRPF

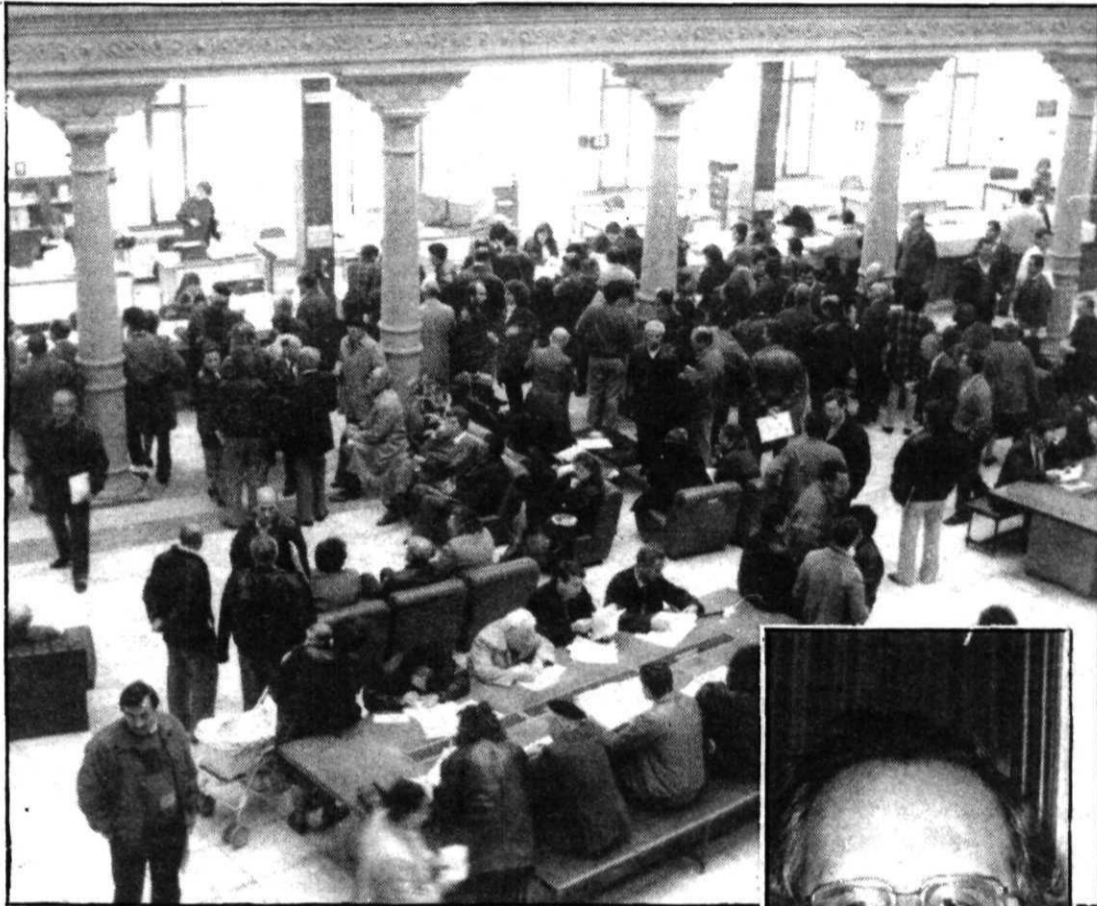
Francisco Fernández. VALLADOLID

La Delegación de Hacienda prevé este año un incremento espectacular de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), debido fundamentalmente a que un 16 por ciento de los matrimonios realizará, según las estimaciones de Hacienda, la declaración separada. La mayor parte de los contribuyentes pagará menos que en años anteriores, toda vez que la Ley de Adaptación del IRPF supone una minoración de ingresos que, en Castilla y León, podrían ascender a 6.200 millones de pesetas.

La Ley de Adaptación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio del pasado 28 de julio ha venido a adecuar la normativa de estos impuestos a la declaración de nulidad de determinados preceptos formulada por la sentencia del Tribunal Constitucional del 20 de febrero que, en síntesis, establecía la incompatibilidad de una tributación conjunta obligatoria de los conyugues en el IRPF con el principio de igualdad, cuando no se preveía para los miembros de la unidad familiar posibilidad alguna de opción por la tributación individual. Como consecuencia de esta sentencia, la nueva regulación del IRPF introduce este año como opción la tributación individual, según explicó ayer en rueda de prensa el delegado especial de Hacienda en Castilla y León, José Manuel de Luis Esteban.

Esta nueva regulación también tiene unos marcados resultados económicos que afectan al número de declaraciones y a los ingresos y devoluciones en la cuota diferencial de la Renta y en el Impuesto sobre el Patrimonio.

Hacienda también prevé un incremento espectacular de las declaraciones, debido a la opción por la declaración individual o separada que se establece



José Manuel de Luis explicó las novedades del IRPF mientras los contribuyentes aclaraban sus dudas. (FOTOS CACHO)

con carácter voluntario para los diversos miembros de la unidad familiar, por lo que estima que un 16 por ciento de los matrimonios realizará la declaración separada. Frente a las 122.000 declaraciones que se hubieran presentado este año en Valladolid de no haberse modificado la regulación del IRPF, ahora Hacienda estima que la cifra se elevará a 136.000 declaraciones, por la posibilidad de que los matrimonios realicen la declaración separada.

Por otra parte, este año los contribuyentes vallisoletanos, como los del resto de España, pagarán menos en la declaración de la Renta correspondiente al año 1988, ya que sólo en las rentas más altas podrán darse algunos casos de mayor presión

fiscal, según explicó José Manuel de Luis. El delegado de Hacienda en Castilla y León añadió, en este sentido, que la adaptación del IRPF a la sentencia del Tribunal Constitucional supone una minoración de ingresos en la región aproximadamente de 6.200 millones de pesetas en la cuota líquida que, en algunos casos, se traduce en menores cuotas a ingresar y, en otros, en un aumento del importe de las declaraciones con derecho a devolución. Así, el pasado año Hacienda ingresó en Castilla y León un total de 23.300 millones en toda la región por cuota diferencial y se registraron más de 14.000 millones de pesetas en devoluciones, mientras que este año estima una reducción de 3.500 millones de pesetas en los



ingresos y un aumento de 2.700 millones de pesetas en las devoluciones.

Novedades

Las novedades más importan-

tes que presenta la recién iniciada campaña sobre el IRPF se refieren principalmente a la tributación conjunta o separada, ya que por primera vez los matrimonios cuando obtengan rentas conjuntamente podrán optar por hacer la declaración cada persona por separado. Al respecto, José Manuel de Luis Esteban indicó que, en términos generales, interesa la declaración conjunta para aquellas familias cuyas rentas no superen los cuatro millones de pesetas. Otra novedad se refiere al pago de una sola vez en las declaraciones que resulten a ingresar, mientras que las cantidades que resulten a devolver, tal reintegro se efectuará en los primeros meses del año 1989.

Impuesto sobre el Patrimonio

Por lo que respecta al Impuesto sobre el Patrimonio, José Manuel de Luis indicó que la declaración se deberá realizar de forma individual por imperativo de la Ley, por lo que, en caso de matrimonios, cada cónyuge presentará, si está obligado, una declaración diferente en función del valor de los bienes y derechos patrimoniales de que sean titulares. La obligación de declarar en este impuesto, añadió el delegado de Hacienda, comenzará a partir de nueve millones de pesetas por persona, mientras que anteriormente la cantidad estaba establecida en cuatro millones por unidad familiar.

Durante los tres primeros días de la campaña del IRPF correspondiente al año 1988, que comenzó el pasado día 2 de noviembre, ya se han presentado en toda la región más de 25.000 declaraciones y sólo en la provincia de Valladolid se han atendido unas 2.000 consultas. Precisamente para facilitar el trabajo que supone efectuar la liquidación, Hacienda continúa este año poniendo en práctica un programa informático de aplicación a todas las personas que tienen que presentar la declaración por el modelo simplificado, que en toda la región superan el 80 por ciento. Además ha preparado un programa de ordenador que ayuda a calcular las dos opciones de declaración -individual o conjunta- que tienen este año los matrimonios, para informar de lo que resulta más ventajoso para los contribuyentes.

SOBERANO

¡Esto gusta!



GONZALEZ BYASS

JEREZ • XÉRÈS • SHERRY